

Vengo en nombrar Magistrados de Trabajo de categoría d) a los funcionarios de la Carrera Judicial que a continuación se expresan, siendo destinados a prestar sus servicios a las Magistraturas de Trabajo que se citan:

1. Don Juan José Navarro Fajardo, perteneciente a la Carrera Judicial, en la que se le declara en situación de Supernumerario, a la Magistratura de Trabajo de Ciudad Real.
2. Don Guillermo Forteza Castaño, perteneciente a la Carrera Judicial, en la que se le declara en situación de Supernumerario, a la Magistratura de Trabajo de Alava.
3. Don Miguel Masa Ortiz, perteneciente a la Carrera Judicial, en la que se le declara en situación de Supernumerario, a la Magistratura de Trabajo número 6 de Vizcaya.

Dado en Madrid a 13 de junio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTREJ

**14188** REAL ORDEN de 15 de junio de 1984 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Manuel Alvarez de Mon y Soto, Juez de Ascenso.

De conformidad con el número 5.º del artículo 35 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 41, a), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 15 de junio de 1984, adoptó el siguiente acuerdo:

Conceder a don Manuel Alvarez de Mon y Soto, Juez de Ascenso, con destino en el Juzgado de Distrito número 7 de los de Las Palmas, la excedencia voluntaria, en las condiciones que en el referido artículo se establecen.

Madrid a 15 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

**14189** ACUERDO de 6 de junio de 1984, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación de Supernumeraria en la Carrera Judicial a doña Angeles Huet de Sande.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Decreto 3330/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 6 de junio de 1984, adoptó el siguiente acuerdo:

Declarar en situación de Supernumeraria en la Carrera Judicial a doña Angeles Huet de Sande, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Loja, la cual permanecerá en dicha situación mientras se encuentre al servicio del Defensor del Pueblo.

Madrid, 6 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

**14190** ACUERDO de 15 de junio de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se resuelve concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, de segunda categoría.

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la segunda categoría, del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, anunciadas por Acuerdo de 18 de mayo de 1984, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo de 1984.

La Comisión Permanente de este Consejo, de conformidad con lo previsto en el número 3 del artículo 35 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, el Decreto 1019/1978, de 2 de mayo, y en los artículos 6.º y siguientes de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan, para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para ellas.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Don José Antonio Rodríguez Pedrero.	Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia.	Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia.
Don Teodoro Estallo Pueyo.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huesca.	Audiencia Provincial de Huesca.
D. Antonio Romero de la Cruz Pérez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Loja (Granada).	Juzgado de Instrucción número 1 de Granada.
Don José Luis Vicente Ortiz.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcalá de Henares (Madrid).	Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid.
Don Santiago Cruz Gómez.	Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid.	Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba.
Don José Miñarro García.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Almería.	Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia.
Don Antonio Sicilia Pimentel.	Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia.	Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.
Don Gonzalo Vilarías Velasco.	Audiencia Provincial de Vitoria.	Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.
Don José María Bretos Subías.	Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mataró (Barcelona).
Don Luis de Antonio y Alfaras.	Juzgado de Instrucción número 4 de Palma de Mallorca.	Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Las Palmas.
Don Juan Carlos Ruiz Carrión.	Juzgado de Instrucción número 5 de Bilbao.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Algeciras (Cádiz).
Don Julián Viga Pérez.	Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia.	Juzgado Decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1019/1983, de 2 de mayo, se reduce por necesidades del servicio el plazo posesorio de los Secretarios que cambien de destino dentro de la misma población a ocho días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona, Sección Cuarta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona, la del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Las Palmas, las de los Juzgados de Instrucción de Barcelona número 1, y Valencia

número 2, y las de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Ciudad Real número 2, Santiago de Compostela número 2 y Vitoria número 2.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.